

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 15/2025

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 03 de febrero de 2025, a las 10.40 horas, bajo el N° 027.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, informa su regreso a partir de las 19.00 horas del día 01 de febrero de 2025.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 19.00 horas del día 01 de febrero de 2025, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe S. Zamora**.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

**Río Grande, 03 de febrero 2025.
Mv/FR**